



Fecha de envío de comunicado: 18 de marzo de 2026

Radicado RUNT 2.0: CSR2.2026.12370.S

Bogotá D.C

Señor
Peticionario Anónimo

Referencia	CSR2.2026.20476.E
Tema	Denuncia anónima
Subtema	Irregularidades Actores

Cordial saludo,

En respuesta al requerimiento anónimo allegado mediante el formulario de PQRSDf de la página web del RUNT, en el cual realiza denuncia sobre presuntas irregularidades en la prestación del servicio de dos actores, la Concesión RUNT 2.0 S.A.S. se permite responder lo siguiente:

Sea lo primero indicar que, la Concesión RUNT 2.0 SAS es una sociedad de naturaleza privada que actualmente ejecuta el contrato de concesión 604 de 2022, suscrito con el Ministerio de Transporte, pero no constituye autoridad de tránsito de las descritas en el artículo 3 de la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre), por lo tanto, nuestra función principal es la de proveer la solución tecnológica que permita a los diferentes actores del Sistema RUNT la operación de los registros otorgados en concesión.

En este sentido, la Concesión RUNT 2.0 S.A.S no tiene competencia para ejercer control sobre la prestación del servicio al público de los organismos de apoyo al tránsito ni ningún otro actor del Sector Tránsito y Transporte del país, por lo tanto, le informamos que la denuncia expuesta sobre los organismos de apoyo que prestan servicio en el municipio de Ubaté, fue trasladada a la Supertransporte y Ministerio de Transporte por medio del radicado saliente CSR2.2026.12382.S, entidades encargadas de la inspección, vigilancia y control de esos organismos.

Esperamos haber atendido acertadamente sus inquietudes y, de tener alguna inquietud adicional puede comunicarse con la línea de atención nacional de la Concesión RUNT 2.0 S.A.S. al número 01 8000 93 00 60, que brinda atención las 24 horas del día todos los días del año.

Cordial saludo,



Av. Calle 26 No. 59 – 41/65
Edificio Cámara Colombiana
de la Infraestructura (CCI) Oficina 405.
Bogotá- Colombia
PBX: (+57) 601 587 0400
www.runt.gov.co

Nota: si presenta alguna inconformidad con la respuesta, por favor remita sus comentarios en las próximas 24 horas a este mismo correo para realizar las verificaciones correspondientes

Concesión RUNT 2.0 S.A.S.
Av. Calle 26 N°59-41/65. Oficina 405
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)
concesionrunt2.0@runt.com.co
Bogotá D.C - Colombia